

EMILIANA

ORGANIC VINEYARDS

Santiago, 11 de mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0308

REF.: HECHO ESENCIAL- DIVIDENDO PROVISORIO.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Superintendencia, y en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., en sesión N°306 de fecha 9 de mayo de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$1,0 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo se pagará a partir del día 28 de junio de 2011, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ GUILASTI GANA
GERENTE GENERAL
VIÑEDOS EMILIANA S.A.

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago
Sr. Gerente Bolsa Electrónica
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores